

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 23 de Enero de 2015 el Expediente Legislativo Núm. **9216/LXXIII** que contiene escrito presentado por el C. Mauricio Castillo Flores mediante el cual propone a este Poder Legislativo elevar una petición al Guinness World Records, conocido como los Records Guinness Mundiales para que Monterrey sea investigado y evaluado por este organismo internacional como la Ciudad más Sucia del Mundo y también Exhortar al Municipio de Monterrey a implementar las políticas urgentes en esta materia.

ANTECEDENTE

El Ciudadano promovente, en el escrito presentado refiere que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) analizó la calidad del aire de 600 ciudades de 91 naciones, resultando Monterrey con el aire más contaminado del País, con lo cual considera pone a las personas en riesgo adicional de contraer cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias y otras problemas de salud como derrames cerebrales o enfermedades cardíacas.

Adicionalmente menciona el desinterés en el tema ambiental y el equilibrio ambiental de las últimas administraciones Municipales de Monterrey (2009-2012 y 2012- 2015), así como el hecho de dejar obras inconclusas que se han convertido en verdaderos basureros, señalando como el más

reciente caso el de un plantel educativo en la colonia Mirasol, el cual es un claro ejemplo del abandono en que se encuentra la ciudad y el descuido que dejan los alcaldes.

Alude también, que la falta de políticas públicas municipales en materia de medio ambiente y de equilibrio ecológico han ocasionado que nuestra ciudad se siga contaminado y que la gravedad de la contaminación atmosférica en esta Capital se refleja en las cifras oficiales de los nuevos casos de cáncer de menores de 14 años y que la tasa de mortalidad por esa enfermedad se incrementó por tal razón hace la propuesta para que Monterrey sea investigado y evaluado por Los Récords Guinness Mundiales como la Ciudad más Sucia Del Mundo.

CONSIDERACIONES

Corresponde a este Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En tal sentido, esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la iniciativa en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

La petición del Ciudadano promovente, además de ser poco común resulta desfavorable para la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo

León, ya que solicita se emita un calificativo negativo de la situación que guarda la ciudad antes citada, sin aportar el promovente elementos científicos o técnicos para demostrarlo.

Resulta importante para iniciar el análisis conocer que significa el término sucia, siendo varios entre ellos: que tiene manchas, polvo, impurezas o cualquier aspecto que estropea su aspecto limpio; que se mancha fácilmente o se mantiene limpio durante poco tiempo y otros.

Por otra parte, cabe destacar que actualmente no existe un organismo internacional que investigue y determine cuáles son las ciudades más sucias del mundo, solo hay una de lista publicada el 2012 que elaboro una firma de consultoría denominada NYC Asociation Consulting, que estudiaron 245 ciudades y calificaron a 30 como las más sucias, tomando en cuenta las siguientes variables: el nivel de contaminación del aire, la potabilidad del agua, la cantidad de desechos que producen, el tratamiento de los residuos, la calidad de los servicios médicos, y las enfermedades infecciosas que existen, siendo las diez peores:

- **Bakú** (Azerbaiyán)
- **Addis Abeba** (Etiopía)
- **México DF** (México)
- **Buenos Aires** (Argentina)
- **Antananarivo** (Madagascar)
- **Dacca** (Bangladesh)
- **Katmandú** (Nepal)
- **Dar es Salaam** (Tanzania)
- **Bangui** (República Centroafricana)

- **Lomé** (Togo)

Quienes integramos la presente Comisión, estimamos que para calificar a una ciudad de sucia, no es suficiente que existan basureros en obras no concluidas o de otro tipo como pretende el promovente, además de que no existen lineamientos reconocidos a nivel internacional para determinarlo, sin dejar de mencionar que dañaría la imagen nacional e internacional de la Ciudad de Monterrey y de Nuevo León, por tal razón se estima que la propuesta resulta improcedente.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión que suscribe el presente dictamen propone modificar la redacción del exhorto a efecto de solicitar al Municipio de Monterrey, para que realice acciones en materia de recolección de basura.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado por las razones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, la solicitud promovida por el C. Mauricio Castillo Flores, para que Monterrey sea investigado y evaluado por Los Récords Guinness Mundiales como la Ciudad más Sucia del Mundo, determina que es improcedente.

Segundo.- La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al, R. Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León para que analice la posibilidad de aplicar políticas públicas en materia de servicios públicos particularmente en materia de recolección de basura.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al interesado de conformidad con lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Cuarto.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Medio Ambiente

Dip. Presidente:

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ
MARROQUÍN

Dip. Vicepresidenta:

DIP. MIRNA ISELA
GRIMALDOO IRACHETA

Dip. Secretaria:

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN

Dip. Vocal:

DIP. EUGENIO MONTIEL
AMOROSO

Dip. Vocal:

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE
LA GARZA

Dip. Vocal:

DIP. OSCAR JAVIER
COLLAZO GARZA

Dip. Vocal:

DIP. ALHAINNA BERENICE
VARGAS GARCÍA

Dip. Vocal:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ

Dip. Vocal:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ
VILLARREAL

Dip. Vocal:

DIP. MARACOS MENDOZA
VÁZQUEZ

Dip. Vocal:

DIP. JORGE BLANCO DURÁN